



# Acta De votación



## Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 19 de julio del 2024

En San José, a las catorce horas con diez minutos del diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ingrid Hess Herrera y Alexandra Alvarado Paniagua (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. Nº	Voto Nº	Tipo	Por Tanto
24-015861-0007-CO	2024-020825	RECURSO DE AMPARO	Se ordena a Tino Salas Marksman y a Jorge Andrés Torres Castro, en su condición de Presidente y Director Ejecutivo, ambos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, o a quienes ejerzan esos cargos, que DE INMEDIATO dispongan todas las medidas necesarias y coordinen lo pertinente, dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que se reconozcan las consecuencias jurídicas derivadas de los actos administrativos emitidos en relación con la recurrente el 22 de febrero de 2018, sin perjuicio de que, en caso de existir alguna duda acerca de su validez, se inicie el procedimiento previsto en el ordinal 173, de la Ley General de la Administración Pública. Lo anterior, siempre que otro motivo legal no lo impida y con el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

A las catorce horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.

**Fernando Castillo V.**  
Presidente



Documento firmado digitalmente  
24/09/2024 14:09:53